

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Diciembre Dieciséis (16) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520200048400.
Demandante: BANCO FINANDINA S.A.
Demandado: JOSE JAVIER RODRIGUEZ CRUZ.

La anterior demanda EJECUTIVA promovida por BANCO FINANDINA S.A., contra JOSE JAVIER RODRIGUEZ CRUZ., "Es Inadmisibles", toda vez que, en el memorial poder conferido por la señora ADRIANA MARCELA RUIZ CORREA, al Dr. MAURICIO HERNANDO SAAVEDRA MC`AUSLAND, manifiesta entre otros lo siguiente: "... ADRIANA MARCELA RUIZ CORREA, Mayor de edad y domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cedula de ciudadanía 52.252.295 de Bogotá., obrando en mi calidad de apoderada del BANCO FINANDINA S.A. identificada con el NIT 860.051.894-6 de conformidad con el poder especial otorgado mediante escritura pública 1478 del 26 de agosto de 2020, ante la notaria No 2 del circulo de Chía, por la doctora BEATRIZ EUGENIA CANO RODRIGUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía numero 43.045.830 expedida en Medellín, en calidad de primer suplente del Gerente General del BANCO FINANDINA S.A...",

Sin que obre dentro del informativo poder especial otorgado por Dra. BEATRIZ EUGENIA CANO RODRIGUEZ, quien de conformidad con el certificado de existencia y representación legal de la entidad demandante BANCO FINANDINA S.A., funge como Primer Suplente del Gerente General de la citada entidad, en favor de la señora ADRIANA MARCELA RUIZ CORREA.

Así las cosas la demanda deberá inadmitirse concediéndosele al interesado un término de Cinco (5) días para que subsane los defectos señalados conforme lo dispone el Artículo 90 del C.G del P., y el artículo 6 del decreto legislativo 806 del 04 de Junio de 2020.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 074 fijado en la secretaría del juzgado hoy 18-12-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ